Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 487-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 202 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 202

ARTICULO 1º.- El Honorable. Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las acciones necesarias para la reparación de los baches situados en las siguientes calles de la Ciudad de Martínez:

a) Hipólito Yrigoyen y Saavedra;
b) Libertad en todo su trazado desde Av. Sir Alexander Fleming y Av. Santa Fe;
c) Berutti y Libertad;
d) Cuyo en todo su trazado desde Av. Sir Alexander Fleming y Av. Santa Fe;
e) Vélez Sarsfield y Tres Sargentos;
f) Av. de la Unidad Nacional al 2600 y al 2900;
g) Av. Santa Fe, entre Yrigoyen y Vélez Sarsfield;
h) Av. Sir Alexander Fleming; entre Edison y Corrientes;
i) Juncal al 0 y al 50;
j) Hipólito Yrigoyen y Santo Domingo;
k) Luis Sáenz Peña y Edison, y;
l) Monseñor Larumbe y Sargento Cabral.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro